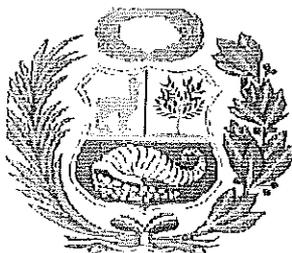




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°01196 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 16 de Octubre del 2019.

### VISTO:

El Memorando N°01684-2019/GOB REG TUMBES--DRST-DR de fecha 09 de octubre del 2019, que dispone contratar al **Tec. VICTOR ANDRES SILUPU ALVAREZ**, con efectividad a partir del 01 al 31 de octubre del 2019, en la Plaza Vacante de código N°320268 – Operador PAD I, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los artículos 12° y 13° del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en concordancia con el artículo 28° del reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: **"El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento."**;

Que, en ese sentido, resulta necesario contratar a dicho personal para realizar funciones de **carácter temporal**, estando a la necesidad de servicio, de conformidad al artículo 38° de la Ley antes acotada, en el cual establece que: **"Las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. (...), En forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa."**

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000404-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27283 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR** con efectividad a partir del 01 al 31 de octubre del 2019, al **Tec. VICTOR ANDRES SILUPU ALVAREZ**, en la Plaza Vacante de código N°320268 – Operador PAD I, como personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, para que ejerza labores de acuerdo a su grupo ocupacional, según los considerandos expuestos y la documentación adjunta.

